



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de mayo de 2023
TR. N° 0251-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de mayo de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0251-2023-R-UNALM. - La Molina, 26 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación N° 230/2023 VR.AC., de fecha 26 de mayo de 2023, el Ph.D. Héctor Enrique Gonzales Mora, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Agraria La Molina comunica que el Dr. Miguel Ángel Meléndez Cárdenas, Director de la Dirección de Estudios y Registros Académicos, saldrá de comisión de servicios, a partir del 28 de mayo al 04 de junio de 2023; para lo cual, propone encargar las funciones de la Dirección de Estudios y Registros Académicos al M.V. Segundo Gregorio Gamarra Carrillo, Director de la Dirección de Extensión Universitaria y Proyección Social; Que, es necesario encargar las funciones de la Dirección de Estudios y Registros Académicos de la UNALM, para su normal funcionamiento; Por estas consideraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Encargar las funciones de la Dirección de Estudios y Registros Académicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina al M.V. Segundo Gregorio Gamarra Carrillo, a partir del 28 de mayo al 04 de junio de 2023. **ARTÍCULO 2°.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,DIGA,DERA,DEPYS,URH